

Ordenanza Nº 231 (1966)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que proceda a la designación de una Comisión Asesoría Municipal de Pavimentación.

Art. 2- La misma deberá estar integrada por un representante del H.C. Deliberante, un representante del Comercio, un representante de la Industria y tres vecinos caracterizados de la localidad, bajo la Presidencia del Titular del D. Ejecutivo.

Art. 3- La referida Comisión realizara su tarea con carácter de ad-Honorem.

Art. 4- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 17 días del mes de Marzo de 1966.

Elder B. Alassino

Secretario

José Froute

Presidente